

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, sábado 15 de enero de 1898

Número 11

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO 1898

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Sábado 15.—Santos Pablo, primer ermitaño, confesor; Mauro, abad, y el Señor de Esquipulas, Patrón de Alajuelita.

Cuarto menguante á las 10 h., 8 m. de la mañana.—Variable.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 408.—Rebaja la décima parte de la pena á que fué condenado un reo y declara sin lugar una solicitud.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 233.—Referente al Jefe Político de Golfo Dulce.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 223.—Concede licencia y nombra en sustitución.

DOCUMENTOS VARIOS

JUSTICIA.—Oficio.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Detalle.

FOMENTO.—Catálogo general.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Gracia

Nº 408

Palacio Nacional

San José, 14 de enero de 1898

Con vista de los memoriales respectivos y

de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º Rebajar la décima parte de la pena á que fué condenado el reo del crimen de homicidio Rafael León Avila, por estar en el caso del artículo 9º de la ley de 1º de agosto de 1895;

2º Declarar sin lugar la solicitud de Evaristo Monge Segura, á nombre de su hijo Teófilo Monge Quesada, reo de lesiones, y la de varios vecinos de la ciudad de Cartago, á fin de que se conmute en confinamiento la pena de presidio impuesta al reo de homicidio Cristóbal Ulloa Segura.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 233

Palacio Nacional

San José, 14 de enero de 1898

Habiendo cesado el impedimento que tenía don Silverio Coronado para separarse del cargo de Jefe Político de Golfo Dulce,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que dicho señor vuelva al desempeño de aquellas funciones.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Policía

Nº 223

Palacio Nacional

San José, 14 de enero de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder la licencia que solicita el Agente de Policía de San Jerónimo de Grecia, para separarse de su cargo por dos meses y nombrar para que le sustituya, durante ese tiempo, á don José María Carvajal.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Justicia

Nº 149

Señor Secretario de Estado en el despacho de Justicia

Gobernación de la provincia de Heredia, 13 de enero de 1898.

La Municipalidad del cantón central de esta provincia, en sesión celebrada el día 11 del mes en curso, acordó lo que copio:

“Art. 3º—Tomadas en consideración las excusas presentadas por los señores don Blas Zamora, don Silverio Chaverri, don Juan José Gutiérrez Z. y don Octavio Morales del cargo de jurados, y siendo justos los motivos en que fundan sus excusas,—Se acordó eximir á dichos señores del cargo expresado, y nombrar en su reposición á los señores don José García único apellido, don Manuel Dobles, don Joaquín Salazar y don Romualdo Bolaños”.

Lo que tengo el honor de transcribir á V. para su conocimiento y fines consiguientes.

Con la mayor consideración me suscribo del señor Ministro muy attº y obsecuente servidor,

JOSÉ MARÍA MORALES S.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 17 de diciembre último.

	Tomo	Asiento
Manuel Carballo Rojas.....	63	4305
Florencia Oreamuno Carazo.....	..	4388
Ellinger Brothers.....	..	4391
Raimundo Castro Camacho.....	..	4418
Rafael Arias Sibaja.....	..	4444
Felipe Sancho Oreamuno.....	..	4460

Registro Público.—San José, 14 de enero de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 18 del corriente

	Tomo	Asiento
Francisco Garrón Lafond.....	60	1900
Jesús Arias Trejos.....	63	3576
Rosenda „ „.....	..	3577
Nicolás „ „.....	..	3578
Ignacia Trejos, u. ap.....	..	3579
Fernando Montero Castro.....	..	4334
Raimundo Calderón Fernández.....	..	4358
Luis Monge Garro.....	..	4359
Mauro Navarro Fernández.....	..	4360
Cayetano Granados Gómez.....	..	4373
Bernardo Soto Alfaro.....	..	4377
Francisco Zúñiga Segura.....	..	4379
Maurilio Zúñiga Hernández.....	..	4380
Francisco „ „.....	..	4381
Romualdo „ Maroto.....	..	4382
Francisco „ „.....	..	4383
Ramón „ „.....	..	4384
José María Soto Arronis.....	..	4397
Manuel „ Sebiane.....	..	4398
Pedro „ Arronis.....	..	4403
Santiago „ „.....	..	4404
Gregoria „ „.....	..	4405
Martín Vargas.....	..	4407
Eugenio Sánchez Garita.....	..	4420
Pedro Fuentes Brenes.....	..	4431
Tomás Brenes Solano.....	..	4454
Soila Bolaños Soto.....	..	4461
Crisanto Villalta Retana.....	..	4477
Jesús Arias Trejos.....	..	4696
Francisco Garrón Lafond.....	..	4809

Registro Público.—San José, 13 de enero de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE adicional levantado por la Junta itineraria del centro del cantón del Naranjo para la composición de caminos.

Alvarado Fernando	\$ 1 00
Aguilar Rafael	1 00
Acuña Mercedes	1 00
Barrientos Moisés	1 00
Cordero Ramona	1 00
Castro José Ana	1 00
Cham Tom Carlos	2 00
Chinchilla Francisco	1 00
Chavarría Jeremías	1 00
Dallinger Francisco	15 00
Díaz Ramón	1 00
Flores David	1 00
Fernández Juan E.	1 00
Fonseca Rafael	1 00
Li Santiago	1 00
Marín Napoleón	2 00
— Juan	1 00
— Rafael	1 00
Méndez Zacarías	1 00
— Manuel	1 00
Montero Clemente	1 00
Mora Francisco	1 00
Morales Gabriel	1 00
Matamoros Rafael	3 00
Núñez Cornelio	1 00
Oviedo Alfaro Antonio	1 00
Peralta Adolfo	3 00
Quirós Pío (chino)	4 00
Ruiz Ildelfonso	4 00
Ramírez Juan	1 00
Rojas Benedicto	2 00
Soto Agustín	1 00
Salas Manuel	1 00
Vargas Delfín	1 00
Villalobos Custodio	1 00
Vargas Francisco	1 00

Los detalladores:—Arcadio Corrales.—Alfonso Morales.

Es copia

Jefatura Política de la villa del Naranjo.—8 de enero de 1898.

MAGDALENO ÁLVAREZ

Fomento
CATÁLAGO GENERAL

(Concluye)

CLASE 87

- 2214 Objetos de torno, varios, Constantino Flores
- 2215 Bastones de madera, Manuel Castro
- 2216 „ de cuerno, Juan Malé
- 2217 Escudo de C. R., oro y plata, Manuel Jirado
- 2218 Objetos de cuerno, Francisco Navarro
- 2219 Cigarreras de pita, Juan J. Parra

CLASE 88

- 2220 Cigarrillos y tabacos, Ceferino A. Cañizares

CLASE 89

- 2221 Frutas en cera, por Juan M. González, colección compuesta de la mayor parte de las frutas y legumbres que se producen en el país, á saber: ayotes largos, redondos y forma de pera, zapayo redondo y largo, chiberres grandes, ñame largo y forma de mano, raíz de chayote, papaya grande, tajadas; piñas, tiquisques, navocol con hojas, ídem sin hojas, calabaza, chayotes, varias clases; chiberrillo, zanahorias, rábanos, camote grande, berenjena redonda, ídem larga, cuayote, pepino grande, helotes, guanábana, guineos amarillos, morados y verdes, zapotes, tajadas, toronjas, tomates, cidras, cohombro, anonas, aguacates, caña dulce, pitahayas, tunas, duraznos, manzanas, marañones, guineos manzana, uvas, pipas de coco, guavas, estopas, cacao en mazorca, ídem silvestre, yuca, cacao mico, patatas, ídem silvestres, cebollas, pepinos, naranjas, toronjas verdes, membrillos, mangos grandes y pequeños, limas, plátanos grandes, granadillas, limones, ídem dulces, chiles dulces y picantes, guayabas, jocotes, sismollos, higos, tacacos, zapotillos, nances, pepino dulce, quimbombó, pejalvalles, raspahuacal, vainicas (ejotes), mandarinas, fruta del pan.
- 2222 Otros trabajos en cera, por Juan M. González.

CLASE 90

- 2223 Mesa de noche, por Gerardo Sáenz.
- 2224 Cajita de cedro, Mercedes Rojas.
- 2225 Un escritorio, por „
- 2226 Un comodín, Sérvulo Marín.
- 2227 Asiento de piano, Constantino Marín.
- 2228 Una mesita, „
- 2229 Una silla, „
- 2230 Un velador, Sérvulo Marín.
- 2231 Trabajos de marquertería, Ramón Yévenes.
- 2232 Una ventiladora, Nicolás Saborío.
- 2233 Un billar, por Joaquín Masís.
- 2234 Un billar, por Salvador González.
- 2235 Dos cepillos, por Federico Góngora.
- 2236 Un roperito, por Rafael Alán Li.

CLASE 91

- 2237 Escobas hechas por Guillermo Madrigal.
- 2238 Varias encuaderuaciones de la Tipografía Nacional.
- 2239 Sellos grabados por Efraim Blanco.

CLASE 92

- 2240 Llavero de plata, por Miguel Valle.
- 2241 Plomada hecha por Gerardo Matamoros.
- 2242 Tres bolas de billar, por Gerardo Matamoros.
- 2243 Troqueles exhibidos, por Andrés del Valle.
- 2244 Trabajos de herrería, Froilán Cartin.

CLASE 93

- 2245 Dos sillas de montar, Elías Bonilla.
- 2246 Pieles curtidas, por Emilio Cano.
- 2247 „ „ „ Paulino Ardón.

CLASE 95

- 2248 Cerámica variada, por Julio Vander Laat, colección compuesta de 168 piezas.
- 2249 Terracotas por Recadero Risueño.
- 2250 Ladrillos de Palmares, Manuel Cubero.

CLASE 98

- 2251 Velas de La Josefina, Enrique Velázquez.
- 2252 „ esteáricas, Domingo Vega.
- 2253 Jabón de Santa Cruz, José López.
- 2254 Jabón de Puntarenas, Arturo Esquivel.
- 2255 Velas de La Palmera, Arturo Esquivel.
- 2256 Jabón de Alajuela, Manuel Coll.

CLASE 99

- 2257 Flores artificiales, María Murillo.

GRUPO XI

CLASE 103

- 2258 Colección de minerales analizados en la Casa de Moneda, por el señor Ingeniero don Carlos Iglesias.
- 2259 Aguas minerales analizadas en el Instituto Nacional de Higiene.
- 2260 Aguas minerales, J. Federico Lahmann.

GRUPO XII

CLASE 104

- 2261 Trabajo sobre inmigración en Costa Rica por el señor Schröder.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Banco Anglo Costarricense	Cable	
	Vista	
	3 d/v.	
	30 d/v.	ra	
	60 d/v.	gi	
	90 d/v.	no	
	Banco de Costa Rica	Cable
		Vista
		3 d/v.	ra
		30 d/v.	gi
60 d/v.		no	
PLAZAS	1—Londres	
	2—Nueva York	
	3—San Francisco	
	4—Nueva Orleans	
	5—París	
	6—España	
	7—Italia	
	8—Alemania	
	9—Bélgica	
	10—Guatemala	
	11—Salvador	
	12—Nicaragua	

El Director General de Estadística,—MANL. ARAGÓN

San José, 14 de enero de 1898.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

13 de enero.—Á las 10 a. m. ancló el vapor francés *Ferdinand de Lesseps*, procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán G. Manchol, 68 tripulantes y 1,540 toneladas de re-

gistro.—Pasajeros: Albert Cavestany, Janos Carrasco, N. Sabathy y 2 niños, Gines Paradis, Manuel Blanco y 1 niño, Pedro Perfecto, Emilia Lanco, Antonio Luque, M. Panus, Tomás Price, Egonatis Gouba y señora, Edmona Fineyard, Antonio Garibaldi, J. Williams R., Monge Rie, Feliciano Horazce Antonio, María Samuel Uhite, J. R. Jordan, H. Iriar y Maroun. Carga: 564 bultos.—Correspondencia: 18 bultos postales.—Consignado á F. J. Alvarado & C^a.

13 de enero.—Á las 5 p. m. zarpó el vapor francés *Ferdinand de Lesseps*, con destino á Puerto Cabello, Capitán G. Manchol, 68 tripulantes y 1,540 toneladas de registro.—Pasajeros: Carlos Stierlen, Rafael Valiente, Eugenio Pellorce é hijo. Sin carga.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado & C^a.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

13 de enero.—Hoy á las 3 p. m. zarpó para San Juan del Sur el vapor N. A. *Costa Rica*, de 1,166 toneladas y 60 tripulantes, Capitán J. M. Don y despachado por Rohrmoser & C^a Pasajeros: Luis A. Robles, para Corinto; Juan López, Juan Fernández, Ramón María Frutos y Josefá González, para La Unión; Mariano Castro, para Acajutla; P. Juan Durini Hurtado y Pedro Acosta, para San José de Guatemala.—Carga: 1 caja repollos, San Juan Sur, 23 kilos.

Régimen municipal

AVISO

La Municipalidad del cantón central de esta provincia, en sesión del 27 de diciembre próximo pasado, artículo 4.º, acuerda que el apoderado especial nombrado por la Municipalidad para el otorgamiento de las escrituras de los terrenos de Reventazón, Licenciado don Ricardo Jiménez, requiere judicialmente á las personas morosas al pago total de sus respectivos lotes, que no lo hubieren verificado hasta la fecha; dejándole á los mismos el derecho de escoger entre completar el pago de la acción, estimándola á razón de \$ 200-00, ó recibir las cantidades que han pagado en la Tesorería Municipal. Para que los interesados hagan sus manifestaciones, se les concede de término hasta el 15 de febrero próximo, debiéndolas dirigir por escrito al apoderado, señor Jiménez; los que dejaren trascurrir el término fijado sin hacer objeción, quedan sin ningún derecho á reclamos contra la Municipalidad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—10 de enero de 1898.

DEM. TINOCO

5—1

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley, los impuestos municipales correspondientes á este cantón se percibirán en la Tesorería Municipal respectiva, del 1º al 15 de enero próximo.

Gobernación de la provincia de San José, 14 de diciembre de 1897.

MANUEL MONTEALEGRE

Botica de turno de Cartago

Se avisa al público que del día primero de enero entrante, la *Botica Guier* es la que funcionará de turno en esta ciudad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—28 de diciembre de 1897.

El Gobernador,
DEM. TINOCO

ORDEN DE POLICIA

Se previene á todos los vecinos de esta villa que, con el término de quince días, contados desde la publicación de la presente, deben tener afeitadas las cercas de sus propiedades y aseadas las calles que les corresponden, arrojando la basura en los solares; también encalarán sus casas interior y exteriormente, bajo la pena de diez pesos de multa á los que así no lo verifiquen, pagando también el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—6 de enero de 1898.

3—3

GREG^o SÁENZ

AVISO JUDICIAL

Con fecha siete del corriente, se ordenó cancelar del Registro de mujeres el asiento de la prostituta Juana Campos Chaves, en virtud de haber declarado en su favor los señores Rafael Zúñiga Soto, Jesús Brenes y Brenes, Juan Calvo González y José Gutiérrez Garro.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 13 de enero de 1898.

TEOD. ARGUELLO

J. FRANCO. JIMÉNEZ.—Srio.

AVISO

Todas las personas que estén obligadas á pagar impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año entrante, deben verificarlo en la Tesorería respectiva dentro de los primeros quince días del mes de enero próximo, quedando incurso en las penas de ley los que contravinieren á esta disposición.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—15 de diciembre de 1897.

PROCOPIO ARANA

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año próximo, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del entrante mes, bajo las penas de ley, caso de no verificarlo,

Jefatura Política de Barba.—26 de diciembre de 1897.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

En la fecha ha sido depositado en el fondo de Policía de este cantón, un novillo barroso, oscuro, manchado y mostrenco. La persona que se considere con derecho á dicho animal preséntese á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 31 de diciembre de 1897.

A. FONSECA P.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año 1898, deberán satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón en los primeros quince días del entrante enero, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 10 de diciembre de 1897.

GREGORIO SÁENZ

AVISO

En la primera quincena de enero próximo deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón, todos los impuestos municipales que correspondan al primer trimestre y por año. El que no lo verifique, quedará incurso en las penas que la ley impone en estos casos.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, —17 de diciembre de 1897.

JOSÉ S. AGUILAR

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año 1898, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes entrante, quedando incurso en las penas de ley los que contravinieren esta disposición

Jefatura Política de la villa del Naranjo.—21 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO DE POLICÍA

A todos los vecinos de este centro se hace saber que dentro de la segunda quincena del presente mes deberán blanquear el frente de sus casas, descuajar sus respectivas cercas y limpiar sus medias calles y desagües, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Jefatura Política de San Ramón, 15 de diciembre de 1897.

PROCOPIO GAMBOA

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á los vecinos ó dueños de propiedades del centro de este cantón, que de esta fecha al quince de marzo del año entrante, deben construir aceras cien metros fuera del radio de la plaza é iglesia de esta villa, lo mismo que destruir las cercas que hayan de piñuela, en el lugar donde se coloquen las aceras; reemplazando aquéllas con alambre sin púas y puesto en buenos postes, bajo la pena que la ley señala y las costas que la policía haga en la ejecución de dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Naranjo, 9 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al primer trimestre del año 1898, deberán ser enterados en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del entrante mes, bajo las penas de ley caso de no verificarlo.

Jefatura Política de San Ramón.—14 de diciembre de 1897.

PROCOPIO GAMBOA

AVISO

Con fecha del primero del presente fué tomado por la Policía de esta aldea un caballo pequeño, azulajo, negro, trotón, con un fierro semejante á una copa. La persona que se crea con derecho á dicho caballo, que se presentó á legalizarlo en el término de ley.

Agencia de Policía de Santa Ana Cantón de Escasú, 10 de enero de 1898.

V. CASTRO O.

AVISO

Con fecha cuatro de este mes fué depositado en el fondo de Policía de esta villa, por el señor Ramón Zúñiga, un buey negro con manchas blancas, marcado en el lado izquierdo con un fierro parecido á un número 5.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.

El Jefe Político,

FEDERICO ARIAS B.

Con fecha siete del mes en curso, ha sido presentado á esta Policía un buey viejo, sardo de colorado, cuernos pailetas, emperillados y marcado en el cuarto izquierdo con un fierro semejante á una O.

La persona que se considere con derecho á ese animal, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 10 de enero de 1898.

PEDRO QUIRÓS A.

ANUNCIOS

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Ha sido incorporado el Doctor don Adán Cárdenas á la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, por acuerdo de Junta General de fecha tres del corriente.

San José, 14 de enero de 1898.

El Secretario,

FRANCISCO J. RUCAVADO

A las doce del día cuatro de febrero próximo entrante, y en el interior de la Aduana de Puntarenas, se rematarán por el Administrador de ésta, al mejor postor, las mercaderías siguientes, que están comprendidas en el decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896.

MARCAS	Números	Bultos	CONTENIDO	VAPORES
C. R.	2	1	c7. Espejo roto	Adriana 10.8.97.
M. L. P.	3	1	c7. Urna rota	Costa Rica 16.8.97
J. F. S.	8	1	c7. Espejo roto	San Blas 29.8.97.
s7m.	s7n.	44	P7. Arroz	" " "
C. G. H.	"	79	P7. Puros	" " "
M. E. C	"	1	c7. 2 aros madera	Acapulco 29.7.97.
J. R. R & C.	1	1	c7. Lápida billar rota	Starbuck 3.7.97.
T. A. C.	s7n.	1	Rollo alambre cerca	Barracouta 26.7.97
M. H. C.	"	1	c7. Anuncios	
M. L. P.	"	1	c7. Urna rota	
s7m.	"	4	c7. Cognac	
s7m.	"	1	B7. Drogas	
P. P. & C.	1023	1	c7. Pintura	
O. G.				
M. C.	8044	1	c7. Libros en blanco	
W L	1/2	2	c7. Almanagues	


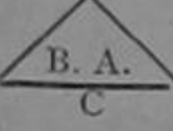
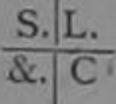

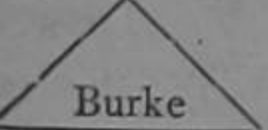

Administración de la Aduana de Puntarenas, 8 de enero de 1898.

REMATE

A las doce del día 28 de este mes, y en el interior de esta Aduana Principal, se rematarán al mejor postor las mercaderías siguientes, cuyo plazo de bodegaje venció el 31 de julio último, y están en el caso del decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896.—Los derechos y gastos servirán de base para la venta.

MARCAS	NÚMS.	BULTOS	CONTENIDO	VAPORES
E. G. S.	179	5 b7.	Cigarrillos.....	Alene 7.4.97.
R. P.	43576	2 at7.	Cognac.....	Medway 11.11.96.
	439	1 c7. ó b7.	Vino.....	" "

Y las que á continuación se expresan, que han sido remitidas por el Administrador de la Aduana de Limón para su remate en esta ciudad, por haber permanecido más de un año almacenadas; artículo 107, Código Fiscal:

MARCAS	NÚMEROS	BULTOS	CONTENIDO	PESO en kilogramos
s/m.	s/n.	1 b7.	Barniz copal.....	208
A. P. C.	434	1 c7.	Puros con 175 cajitas de 50 p7. c7u.....	76
C. L.	9	1 c7.	Vino Jerez, 11 botellas.....	21
Dr. H.	10	1 at7.	" " 24 ".....	43
	8	1 c7.	Bay Rum 12 ".....	19
J. R. & C.	261	9 c7.	Maicena (1 c7. faltan 8 paquetes).....	216
s/m.	7	1 c7.	Cápsulas revólver con 24 cajitas de 25 cápsulas c7u.....	32
	556	1 at7.	Plancha cobre.....	15
s/m.	1	1 c7.	500 cápsulas para escopeta.....	38
C. H. Ziegler	12	1 c7.	Cápsulas revólver y escopeta, con 8 cajitas, varios calibres.....	30
Ross	829	1 c7.	Orija con 12 cajitas de 6 frascos c7u.....	27
L. B.	2	1 c7.	Jabón, 60 barras.....	46
	12	1 c7.	Etiquetas para Vermouth, con 2,400 cápsulas y papel para embotellar.....	36
	175	5	Pacas papel envolver.....	250
P. J. R. E. S.	1	1 c7.	Muestras de herramientas.....	42
	s/n.	1 c7.	Mantequilla, 23 latas.....	49
s/m.	9	1 c7.	" " 20 ".....	61
"	s/n.	6 tarros	Remaches.....	280
"	"	1 rollo	Metal.....	46
"	3	1 c7.	Frascos para Botica, variados.....	84
	520	1 c7.	Candelas esperma, 25 paquetes.....	12
	6	1 c7.	212 pizarras.....	58
s/m.	4	1 c7.	86 panes jabón.....	46
K. I. M. C° Ld.	5	1 c7.	80 anillos hierro, para carretas.....	56
s/m.	5	1 c7.	12 cajitas cápsulas para revólver y 4 tarros tabaco de pelo.....	13
J. V.	10	1 c7.	Puros, 141 rollos de 25 puros c7u.....	73
Ross	11	1 c7.	" pesando éstos 29 kilogramos.....	73
	795	31 tarros	Pintura de varias clases.....	383
L. A. T.	s/n.	130 c7.	Bay Rum.....	2,639

Durante el presente mes de enero, la Fábrica Nacional de Licores recibirá dulce de *primera clase* (con exclusión de todo el que no sea muy limpio) y mieles de fuerza de 40 grados de densidad, *mínimum*, á razón de once y nueve centavos por kilogramo, respectivamente.

El pago se hará en la forma de costumbre.

Por la enorme existencia que de dichos artículos hay en almacén, desde el 1º de febrero próximo se suspenderá el recibo de los mismos, hasta segunda orden.

Palacio Nacional.—San José, 4 de enero de 1898.

PRECIOS

Del tabaco que actualmente se vende en la Fábrica Nacional

Iztepeque 1 ^a	10 kilos en	\$ 35-00
Iztepeque 2 ^a	10 " "	30-00
Mexicano 2 ^a	10 " "	22-50
Colombiano 1 ^a	10 " "	25-00
Colombiano 2 ^a	10 " "	22-50
Kentucky 2 ^a	10 " "	22-50
Virginia 1 b. de 25 kilos	" "	50-00

Administración General de Licores y Tabacos

5—1

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE ENERO DE 1898

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado.....	1	2 a. m.
Martes.....	4	4 a. m.
Sábado.....	8	7 a. m.
Martes.....	11	9 p. m.
Sábado.....	15	12 p. m.
Martes.....	18	3 a. m.
Sábado.....	22	7 a. m.
Martes.....	25	10 p. m.
Sábado.....	29	1 a. m.
Sale de Ballena y Bolsón		
Sábado.....	1	10 a. m.
Martes.....	4	1 p. m.
Sábado.....	8	4 p. m.
Martes.....	11	6 a. m. del 12
Sábado.....	15	9 a. m. del 16
Martes.....	18	12 m.
Sábado.....	22	4 p. m.
Martes.....	25	7 a. m. del 26
Sábado.....	29	10 a. m.
Sale de Puntarenas		
Jueves.....	6	6 a. m.
Jueves.....	13	11 p. m.
Jueves.....	20	5 a. m.
Jueves.....	27	11 p. m.
Sale del Bebedero		
Jueves.....	6	3 p. m.
Jueves.....	13	8 a. m. del 14
Jueves.....	20	p. m.
Jueves.....	27	8 a. m. del 28

N. B.—Las horas son aproximadas.

AVISO

A los maestros y Juntas de Educación y al público en general.

Ha sido trasladada la oficina de la Inspección de Escuelas de Heredia á la casa n° 23 de la calle de Moya, propiedad de doña Estebana P. v. de Morales.

Inspección Provincial de Escuelas de la provincia de Heredia.—10 de enero de 1898.

V. E. DENGÓ

3—2

JUAN MANUEL RODRIGUEZ SOLERA,
ABOGADO Y NOTARIO

Tiene abierta su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, contigua al establecimiento de comercio de don Bartolo mé Rosabal.

3—3

Inspección General de Aduanas, 6 de enero de 1898.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.